



CURSO: SEMINARIO PRÁCTICA SUPERVISADA II
SIGLA: ED-0058
CREDITOS: 8
HORAS: 4 T 8 P
PERIODO: SEMESTRAL INTERNADO I CICLO 2010
REQUISITO: ED0044 ED0049 ED0047 CORREQUISITO ED0050
**PROFESORAS: MIRINETH RODRÍGUEZ HERRERA, LUCIA RODRÍGUEZ
ZUÑIGA Y HELVETIA CÁRDENAS LEITÓN**
CORREO ELECTRÓNICO: mirineth@gmail.com / zunlucy@gmail.com / hcardena19@gmail.com

I. DESCRIPCIÓN

En el curso Práctica Supervisada II, el estudiante aplica y adecua su formación académica profesional en el ciclo de transición, de acuerdo con su realidad concreta educativa. Esta práctica se realiza bajo la modalidad de "internado" y se complementa con un seminario. En éste se revisan y actualizan conocimientos adquiridos, se integran nuevas experiencias y se discuten situaciones que puedan surgir en la labor educativa, con el fin de buscar las mejores alternativas didácticas.

II. NIVEL DE ENTRADA

El estudiante debe haber aprobado VII ciclos completos del Plan de Estudios, esto implica conocer cuál es su papel en el campo educativo donde va a laborar y por ende, lograr asumir una actitud responsable, crítica y dinámica. En el campo pedagógico es necesario que domine los aspectos didácticos indispensables para guiar el proceso de construcción de conocimientos, valores y habilidades, estar familiarizado con el uso de programas del nivel de transición de la Educación Preescolar, libros de consulta, elaboración de planes de estudio y confección de material didáctico, que resulten significativos para los niños y las niñas que tendrá bajo su responsabilidad.

III. OBJETIVOS GENERALES

Las estudiantes están en capacidad de:

- 1.** Aplicar los contenidos adquiridos durante su formación profesional para el ciclo de transición.
- 2.** Participar activamente de la dinámica del centro infantil.
- 3.** Diagnosticar la situación global del niño en su entorno físico, emocional y social.

4. Planificar el trabajo de asistencia y guía de las actividades de un grupo de niños tomando en cuenta sus características como personas, atendiendo la individualidad de su desarrollo, el grupo socioeconómico y cultural al que pertenecen.
5. Desempeñar roles técnicos y administrativos del Jardín de Infantes.
6. Planificar el proceso educativo como una acción conjunta entre padres y maestros.
7. Analizar su responsabilidad en el desarrollo del país, en el ámbito social, económico, político, científico-tecnológico, religioso, a fin de preparar al niño para los retos que debe enfrentar.
8. Mostrar actitudes y valores acordes con la profesión docente y los principios democráticos costarricenses.

IV OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1 Lograr, en su quehacer pedagógico, un equilibrio en la educación de los aspectos cualitativos y cuantitativos del desarrollo del niño y niña.
- 2.1 Participar en los grupos de estudio del cuerpo docente de la institución donde realiza la práctica.
- 3.1 Establecer un proceso constante que integre una labor de estudio, evaluación diagnóstica y toma de decisiones, con el propósito de detectar, atender y referir problemas específicos del niño.
- 4.1 Seleccionar nuevos conocimientos, métodos, técnicas, equipos y medios para que el proceso educativo sea cada vez más eficaz, con base en el diagnóstico realizado.
- 5.1 Adquirir conocimientos del papel que representa su clase en el plan total de la Institución.
- 6.1 Establecer buenas relaciones interpersonales con los padres de familia, otros educadores y con sus compañeros, con mucho tacto, comprensión y afabilidad.
- 7.1 Demostrar habilidad en el manejo de grupo.
- 8.1 Desarrollar interés por los problemas de la comunidad.

V. CONTENIDOS

Por ser un seminario, la investigación o estudio de los contenidos se hará en reuniones de trabajo, debidamente planificadas. Por lo tanto, constituye un verdadero grupo de aprendizaje activo, donde los miembros indagan por sus propios medios la información en un clima de colaboración recíproca.

Contenidos básicos que serán investigados de acuerdo a las necesidades e intereses del grupo de estudiantes los cuales son:

- ❖ Diagnóstico pedagógico.
- ❖ Lineamientos curriculares del MEP.
- ❖ Los temas transversales en el trabajo de aula.
- ❖ El planeamiento didáctico propuesto por el MEP.
- ❖ La evaluación en el Jardín de Infantes.
- ❖ Atención Individual.
- ❖ El Expediente Acumulativo.
- ❖ El Registro de Actividades
- ❖ Ambiente en un aula de Educación Preescolar del ciclo de transición.
- ❖ Niños con necesidades educativas especiales.
- ❖ Educación en la diversidad.
- ❖ Adecuaciones curriculares.
- ❖ Convivencia Escolar.
- ❖ ¿Cómo realizar planes de desarrollo?
- ❖ La modalidad de talleres educativos en el Jardín Infantil.
- ❖ Los padres de familia y su papel en el Jardín de Infantes.
- ❖ Innovaciones educativas.
- ❖ Aprendizaje Complejo

VI. ETAPAS DE LA PRÁCTICA

- I. **ETAPA:** Organización y preparación de la Práctica (2 semanas) Del 8 al 19 de marzo.
En esta etapa se analizarán aspectos concernientes a la práctica. Se solicitarán los permisos en las instituciones respectivas y se prepara todo para iniciar la observación.
Antes de presentarse con el maestro cooperador debe hacerlo con el Director de la Institución y agradecer el apoyo brindado. Las conversaciones con el profesor cooperador han de efectuarse en el Jardín de Infantes en horas libres.
 - II. **ETAPA:** Observación Participante (6 semanas) Del 22 de marzo al 7 de mayo. En este proceso las estudiantes asumen el rol de observadoras participantes dentro del grupo designado en Centro de Práctica. Se debe presentar todos los días durante la jornada. Se inicia la observación estructurada. Es importante que el o la estudiante dedique este tiempo a interactuar con los niños y niñas, atendiendo sus intereses y necesidades, compartiendo sus juegos y colaborando con el trabajo de la docente colaboradora. Desde este momento el o la estudiante llevará el control de asistencia (hora de llegada y salida)
 - III. **ETAPA:** Elaboración del diagnóstico (3 semanas) Del 22 de marzo al 9 de abril. Se realizará en conjunto con la observación participante. El o la estudiante recopila (en horas no lectivas) la información necesaria y pertinente para elaborar el diagnóstico.
-

IV. **ETAPA:** Elaboración del planeamiento (3 semanas) Del 12 al 30 de abril. Todas las docentes-practicantes, una vez efectuado el diagnóstico deben elaborar de inmediato el planeamiento y los planes de desarrollo respectivos e iniciar desde ese momento la evaluación y seguimiento de los casos que ameritan una atención personalizada. De igual forma, la programación a ejecutar con el grupo en general, deberá responder a las necesidades que el diagnóstico determine y a los intereses que prevalecen en el grupo.

En este período la estudiante se dedica a la programación de la práctica y la planificación de la reunión con padres y madres de familia, la estudiante elige la estrategia de trabajo para la reunión, podría ser taller, así como la elaboración de los materiales didácticos requeridos.

En este período la orientación del profesor de práctica es necesaria para la programación. Los planes se presentan al profesor supervisor para su respectiva revisión con todos los materiales didácticos requeridos. Incluir como estrategia didáctica dentro del planeamiento un taller con los niños y las niñas y la excursión si la institución la permite (si no puede realizar otro taller)

NINGUNA ESTUDIANTE PUEDE REALIZAR LA PRACTICA DOCENTE SIN LA APROBACION PREVIA DE LOS PLANES Y MATERIALES POR PARTE DE LOS PROFESORES SUPERVISORES Y DOCENTE COLABORADORA (DOCUMENTO DE APROBACIÓN ADJUNTO) SI NO CUMPLE CON ESTO, EL ALUMNO PERDERÁ EL CURSO DE PRÁCTICA. ES OBLIGACIÓN DEL MAESTRO PRACTICANTE FACILITAR COPIA DE LOS PLANES Y MATERIALES AL MAESTRO COOPERADOR ANTES DE DESARROLLARLOS.

Nota: Los planeamientos deberán entregarse al supervisor de práctica en su respectiva oficina de acuerdo con la fecha indicada en el cronograma adjunto. (No se recibirán en la casa de los profesores supervisores).

V. **ETAPA:** Escalonada Inicial: (1 Semana) Del 3 al 7 de mayo.

Las docentes practicantes de manera sistemática irán tomando el grupo en dos períodos por día, de tal forma que al viernes trabajarán todos los períodos de la jornada incluyendo el seguimiento. Durante este período la práctica escalonada se realizará con el planeamiento de la Docente, de ese plan se elaborará la minuta de la semana que deberá ser revisada por la supervisora de práctica antes de ser ejecutada.

VI. **ETAPA:** Práctica Intensiva (6 semanas) Del 10 de mayo al 18 de junio.

Toda estudiante realizará la práctica docente, con la aprobación previa de los planes por parte del profesor responsable del grupo, con su respectiva firma y sello en la hoja de visto bueno que se proporciona para este fin. Luego debe presentarse al profesor supervisor con la inclusión de las sugerencias brindadas por ella.

El estudiante deberá presentarse con todos sus documentos y materiales a realizar su trabajo:

➤ Diagnóstico de la comunidad, institución y grupo de niños y niñas.

- Registro de asistencia a la práctica docente (hora de ingreso, hora de salida, firma de la docente responsable del grupo, firma de la docente practicante).
- Planeamiento didáctico con sus respectivos anexos, minutas y materiales.
- Crónica diaria de la práctica docente.
- Cuaderno de mensajes al hogar.
- Registro anecdótico de los niños y las niñas (Un mínimo de dos por semana, desde el inicio de la práctica escalonada)
- Planes de desarrollo.
- Registro de actividades.
- Minuta para cada área.
- Registro de asistencia de los niños y las niñas.

VII. **ETAPA:** Práctica Escalonada final (1 semana) Del 21 al 25 de junio.
 Paulatinamente la docente practicante dejará en manos de la docente colaboradora el grupo de niños y niñas, en esta etapa la docente concluirá el planeamiento de la estudiante, en caso necesario la docente colaboradora deberá planificar esa semana. Aquellas personas que deban reponer pueden hacerlo durante la escalonada final, completando la jornada según los días que lo requiera y si es necesario se repone la siguiente semana.

VIII. **ETAPA:** Evaluación de la Práctica (1 semana) Del 28 de junio al 2 de julio.
 Las/los estudiantes realizarán una evaluación de su experiencia profesional, especificando logros alcanzados, limitaciones enfrentadas y recomendaciones. En vista de que la asistencia al seminario es obligatoria, bajo ninguna circunstancia se aceptará que la estudiante asista a la escuela el día que le corresponde el seminario. Además si la estudiante debe llevar junto con la práctica otros cursos, es necesario que adecue el horario; es decir si tiene los cursos en las tardes debe practicar en un grupo con horario fijo.

VII EVALUACIÓN

- La evaluación de la práctica docente se regirá por las disposiciones que establece este programa del curso y la Normativa Complementaria para la Práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica.
- El curso de Práctica Docente Supervisada se aprueba como un todo, por lo tanto, si se pierde la práctica se reprueba el seminario y viceversa.
- La estudiante que no cumpla cada una de las etapas o fases de la práctica docente, en los períodos establecidos en el programa del curso, será retirado de la misma. No obstante, la profesora supervisora junto con la Sección de Pedagogía estudiarán las situaciones excepcionales que se presenten y enviarán un informe a la Dirección de Departamento de Ciencias de la Educación, para lo que proceda. Serán causas que conducen a la suspensión de la práctica docente las siguientes:
 - No dominar el contenido de su especialidad.
 - Dificultades para tratar los problemas de disciplina de los y las estudiantes del grupo a cargo.

- Inadecuada aplicación de la metodología.
- Dificultades para establecer adecuadas relaciones interpersonales con la comunidad educativa en general.
- Consumo de bebidas alcohólicas y/o drogas dentro de la institución educativa o presentarse en estado de ebriedad o drogadicción debidamente comprobado por la profesora cooperadora y la supervisora a cargo.
- Hostigamiento, abuso sexual y/o actitudes discriminatorias en general.
- Otros motivos establecidos en este programa del curso.

Desempeño Docente: 55%

taller niños	5%
reunión con padres	5%
excursión	5%
observaciones	40%

Planeamientos didácticos 20%

Diagnóstico 10%

Seminario 15%

- Exposición innovación
- Giras didácticas o asistencia a los talleres
- Presentación de trabajos extraclase

TOTAL 100%

NOTAS:

1. Por ser este un curso eminentemente práctico no existe examen de ampliación.
2. La entrega tardía de los documentos y materiales ocasiona la pérdida de 10 puntos de la nota obtenida por cada día de atraso.

VIII. RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA PRÁCTICA DOCENTE SE RIGEN POR LA “NORMATIVA COMPLEMENTARIA PARA LA PRÁCTICA DOCENTE SUPERVISADA DE LA SEDE DE OCCIDENTE”:

A. De la profesora del Seminario:

- ✓ Preparar y planificar el Seminario.
- ✓ Preparar la propuesta del programa para establecer las normas a seguir en la práctica docente, sistemas de evaluación, guías de observación, guías de autoevaluación, etc.
- ✓ Orientar las discusiones que surjan en el Seminario.
- ✓ Brindar consejo oportuno en diferentes situaciones.
- ✓ Promover una participación democrática y activa en los estudiantes.
- ✓ Facilitar experiencias que conlleven al éxito profesional.

- ✓ Promover experiencias que conlleven a reflexionar acerca del desempeño de la labor docente realizada, por medio de autoevaluaciones y coevaluaciones.

B. Deberes de los Profesores Supervisores de Práctica:

- ✓ Respetar a las estudiantes practicantes y aplicar las adecuaciones curriculares para atender efectivamente las necesidades educativas especiales.
- ✓ Coordinar lo concerniente a permisos con autoridades educativas y docentes de las instituciones donde se realizará la práctica docente.
- ✓ Cuidar que su presentación personal esté acorde con el desempeño profesional de las educadoras.
- ✓ Planificar la práctica docente de acuerdo con las etapas establecidas en el programa del curso.
- ✓ Analizar conjuntamente con la estudiante la labor realizada, mediante una reunión, con fundamento en los resultados de los diferentes instrumentos de evaluación.
- ✓ Entregar por escrito a las estudiantes las recomendaciones y su calificación, después de cada supervisión de práctica o en los tres días hábiles siguientes.
- ✓ Cumplir con el horario establecido para la atención de las estudiantes en la Universidad.

Del alumno practicante:

En el Seminario:

- ✓ Participar activamente en el Seminario hasta que se dé por concluido éste. (Evítese salir y entrar para atender asuntos ajenos a la actividad). **No se permite el uso del celular en el Seminario.**
- ✓ Asistir a las visitas programadas a diferentes instituciones educativas. Una ausencia injustificada a esta actividad equivale a una ausencia a la Práctica o al Seminario.
- ✓ Trabajar coordinadamente y en cooperación con las compañeras de práctica.
- ✓ Exponer en el Seminario los resultados de sus investigaciones y las experiencias educativas con las niñas y los niños.

En la Práctica Docente: “*Deberes de los estudiantes*”

- ✓ Las estudiantes deben ajustar la práctica docente a la jornada del profesor que facilita el grupo así como a las normas establecidas en la institución educativa.
- ✓ Las estudiantes practicantes que deseen trabajar pueden hacerlo siempre y cuando no se superponga con el horario del curso de Seminario de Práctica y la disponibilidad de la profesora supervisora.
- ✓ Para aprobar el curso de práctica supervisada, la estudiante practicante debe cumplir con los requisitos indicados en el programa.
- ✓ Presentarse en la institución educativa donde realiza la práctica supervisada, con al menos 15 minutos de anticipación a la hora de iniciar su labor docente.
- ✓ Comunicar inmediatamente a la profesora supervisora, el día que se suspenden lecciones en el centro educativo o cambio de horario. De no informar, se le asignará la nota mínima, que para efectos de la práctica docente corresponde a uno (1), salvo que haya sido avisada al presentarse a su práctica supervisada en ese momento.

- ✓ Presentar en todas las lecciones que imparte los documentos: planes, materiales y anexos que formen parte de su quehacer educativo, con las correcciones debidamente realizadas.
- ✓ Las estudiantes practicantes realizarán la práctica docente con la aprobación previa de la programación por parte de la profesora supervisora. Si no se cumple con este requisito la estudiante no podrá continuar con el curso.
- ✓ Presentar con un mínimo de 15 días hábiles la programación (incluye: planes, materiales y anexos) para la debida revisión, tanto a la profesora supervisora como a la profesora cooperadora.
- ✓ Presentarse puntualmente a todas las reuniones programadas por la profesora supervisora, para analizar aspectos relacionados con la práctica docente.
- ✓ Cumplir con la normativa vigente en la institución educativa donde realiza la práctica supervisada.
- ✓ Dar seguimiento a las adecuaciones curriculares existentes en el grupo a cargo.
- ✓ Cuidar, proteger y dar uso adecuado a los equipos y materiales del centro educativo, donde realiza la práctica docente, que se le asignen en calidad de préstamo. Asimismo, devolverlos al sitio correspondiente.
- ✓ Autoevaluar y coevaluar las experiencias de la práctica docente dentro del Seminario y en las reuniones con la profesora supervisora.
- ✓ La presentación personal de la estudiante debe estar de acuerdo con la labor docente que desempeña y con las normas que posee la institución donde lleva a cabo la práctica docente.
- ✓ **No se permite el uso del celular durante la jornada diaria de la práctica.**
- ✓ Presentar una actitud acorde con la Normativa Interna de la Institución Educativa donde realiza la práctica docente y con el Reglamento de Orden y Disciplina de la Universidad de Costa Rica.

Ausencias y justificaciones:

- ✓ La asistencia al seminario de práctica supervisada es obligatoria. En los casos en que la ausencia sea justificable y se presente debidamente documentada según lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, la profesora determinará si procede.
- ✓ Para efecto de la evaluación del seminario de práctica y práctica propiamente dicha, se tomarán en cuenta los siguientes criterios de asistencia y puntualidad:
 - Dos ausencias injustificadas a seminario (curso regular o tutoría) implica la pérdida del curso.
 - Dos llegadas tardías injustificadas equivalen a una ausencia injustificada. Después de 10 minutos.
 - Una ausencia injustificada a lecciones de práctica docente implica la pérdida del curso.
 - Dos ausencias injustificadas a reuniones programadas con la profesora supervisora equivale a una ausencia a la práctica.

- Presentarse después de iniciar el seminario a las lecciones de práctica docente, o retirarse de lecciones anticipadamente, en ambos casos, se considerará como llegada tardía, siempre y cuando no se superen los diez (10) minutos.
- En caso de enfermedad o muerte de pariente cercano, se considerará lo expuesto en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, capítulo VI. De las normas de evaluación, artículo 24.

IX. BIBLIOGRAFÍA

- Atkinson, T. (2002). **El Profesor Intuitivo**. Barcelona: OCTRAEDRO.
- Barros de Oliveira, V. y Bossa, N. (2001). Evaluación psicopedagógica de 0 a 6 años. España: Nancea, S. A. De ediciones.
- Betrán, J. (2000). **Intervención Psicopedagógica y Currículum Escolar**. Madrid: Pirámide.
- Castillejo, Brull J. L. (1992). **El currículum en la Educación Preescolar**. México: Santillana.
- Costa Rica. (1998). **Código de la niñez y la adolescencia**. San José, C.R.: Patronato Nacional de la Infancia.
- De la Torre, S & Pujol, M.A. (2009) **Educación con Otra Conciencia: Una Mirada Ecoformadora y creativa de la Enseñanza**. Barcelona: Editorial Da Vinci.
- Espinoza, R. (2007). Compendio de lecturas orientadas para el Curso: Enfoques Psicosocio antropológicos de la educación. San José, Costa Rica: EUNED.
- Fernández Arenaz, A. y otros. (2000). **El formador de formación profesional y ocupacional**.
- Germán, Gregorio. (2004). **La disciplina en la escuela**. Córdoba: Editorial Comunicarte.
- Goleman, D. y otros. (2003). **El espíritu creativo**. Madrid, España: Grupo Zeta.
- González, L. (2001). **La Educación como Tarea Humanizadora**. Madrid: ANAYA.
- Hernández, A; Francis, S; Gonzaga, W & Montenegro, N. (2009) **Estrategias Didácticas en la Formación de Docentes**. Costa Rica: UCR.
- Hill, María Teresa. (2004). **De la mano contigo**. San José, C.R.: Jiménez y Tanzi.
- Kandel, E, Schwartz, J. y Jessell, T. (1999). **Neurociencia y Conducta**. España: Prentice Hall.
- Katz, L. (2005). **Perspectivas Educativas en la Primera Infancia**. Santiago, Chile: LOM Ediciones Ltda.
- La disciplina en el aula**. Colombia: Lexus Editores. 2003.
- León, A. (1998). **El Maestro y los niños: la humanización del aula**. Costa Rica: EUNED.
-

- León, A. (2001). **Desarrollo y atención del niño de 0 a 6 años**. Primera, segunda y tercera parte. Costa Rica: EUNED.
- Levine, M. (2003). **Mentes diferentes, aprendizajes diferentes**. Barcelona: Paidós
- Magendzo, A. (2000). **Cuando a uno lo molestan**. Chile: Piie.
- _____. (2004) **Los temas transversales en el trabajo de aula**. San José, C.R.: MEP.
- Ministerio de Educación Pública. (1996). **Educación Preescolar: Ciclo de transición**. San José, C.R.: MEP.
- Marí, R. (2001). **Diagnóstico Pedagógico**. Madrid: Ariel Educación.
- Molina Bogantes, Zaida. (1997) **Planeamiento didáctico: fundamentos, principios y procedimientos para el desarrollo**. San José, C.R.: EUNED.
- Mora, L. (2007). **La evaluación diagnóstica en la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales**. San José, Costa Rica: EUNED.
- Paez B. (2008). **Compendio de lecturas orientadas para el curso. Diagnóstico Psicopedagógico**. San José, Costa Rica: EUNED.
- Peralta, V. (2005). **Nacidos para ser y aprender**. Buenos Aires: Infantojuvenil.
- Pogré, P. (2004). **Escuelas que enseñan a pensar**. Argentina: Papers Editores.
- Rodari, Gianni. (2003). **La escuela de la fantasía**. España: Editorial Popular.
- Roffey, Sue y Reirdan, Ferry. (2004) **El comportamiento de los más pequeños**. Madrid: Narcea.
- Sáinz, J. A. (1998). **Educación Infantil: contenidos, procesos y experiencias**. Madrid: Narcea.
- Santana, R. (2006). **El cerebro la conducta y el aprendizaje**. San José, Costa Rica: EUNED.
- Sen Amartya; & Kliksberg. (2009). **Primero la Gente**. Buenos Aires: Grupo Editorial SRL.
- Sequeira, A. “**Un enfoque para la educación y la escuela del nuevo siglo**”. Revista Educación. 24 (Especial): 65 -73, 2000.
- Sureda, Rosa. (2003). **La disciplina en el aula**. Colombia: Lexus Editores.

X PROPUESTA DE CRONOGRAMA

Semana del 8 al 12 de marzo

Saludo, presentación y reflexión

Revisión del programa.

Directrices de la práctica

Ubicación de la docente practicante en su respectivo Centro de Práctica

Conversación sobre aspectos relevantes de la práctica en instituciones Públicas.

Lectura extra clase: “Delimitación Coceptual del Diagnóstico Pedagógico” Marí Mollá, Ricard (pág 21-74) La estudiante debe elaborar una red de conceptos para discusión en la próxima sesión de trabajo.

Semana del 15 al 19 de marzo

Puesta en común sobre la lectura asignada.

Entrega de red de conceptos de la lectura asignada.

Entrega de cartas para servicios complementarios

Presentación por parte de la profesora del Diagnóstico Pedagógico

Semana del 22 al 26 de marzo

Técnica Phillips 66 con la discusión del libro: Educar con otra conciencia Una mirada ecoformadora y creativa de la enseñanza. Saturnino de la Torre, María Antonia Pujol.

Tarea asignada: ensayo de la temática analizada para la próxima semana.

Semana del 30 de marzo al 2 de abril

SEMANA SANTA

Semana del 5 al 9 de abril

Conferencia sobre: Planeamiento didáctico para el nivel de transición.

Lectura extra clase: La transdisciplinariedad en edades tempranas, Cap XIII

Transdisciplinariedad y Ecoformación Una nueva mirada sobre la educación. Saturnino de la Torre, María Antonia Pujol.

Discusión y análisis de propuesta de evaluación para la práctica docente.

Semana del 12 al 16 de abril

Taller sobre planes de desarrollo. El periodo de atención individual como espacio para el desarrollo integral. Profesora del curso.

Traer un ejemplar de un planeamiento del periodo que consigan de alguna docente colaboradora.

Semana del 19 al 23 de abril

Actividad de reflexión

Semana del 26 al 30 de abril

Participación del grupo en el conversatorio sobre Los Derechos de los niños y las niñas en Costa Rica.

Semana del 3 al 7 de mayo

Lectura y revisión del instrumento de evaluación para la práctica

Semana del 10 al 14 de mayo

Taller sobre música y expresión corporal

Semana del 17 al 21 de mayo

Comentarios sobre las experiencias de la práctica.

Taller Creativo.

Semana del 24 al 28 de mayo

I ENCUENTRO UNIVERSITARIO SOBRE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

“Avances y desafíos de la Universidad de Costa Rica en la promoción de los derechos humanos de las personas menores de edad” 27-28 de mayo, 2010

Semana del 31 de mayo al 4 de junio

Presentación de trabajo final de Seminario de Graduación

“Atención Integral de la niñez menor de 3 años en espacios formales en dos instituciones infantiles de la Dirección Regional de Educación de San Ramón”

Semana del 7 al 11 de junio

Gira académica al Colegio Humboldt (por confirmar)

Semana del 14 al 18 de junio

Experiencias educativas innovadoras propuestas por las y los estudiantes

Semana del 21 al 25 de junio

Evaluación de la práctica

Semana del 28 de junio al 2 de julio

Entrega de documentos y envío de los planeamientos por correo electrónico a la profesora del curso.

Semana del 5 al 9 de julio

Entrega y devolución de documentos y entrega de promedios

Requerimientos	Entrega	Devolución
Diagnóstico	6 de abril	13 de abril
Minuta de escalonada inicial Proporcionada por la docente colaboradora. La estudiante puede enriquecer esta minuta con la autorización de la docente colaboradora	20 de abril	27 de abril
Planeamiento No.1	27 de abril	4 de mayo
Planeamiento No.2	11 de mayo	18 de mayo
Planeamiento No.3	25 de mayo	01 de junio
Planeamiento escalonada final	22 de junio	25 de junio
Presentación de talleres, excursión y reunión de padres.	Del 28 al 29 de junio (si el o la estudiante tiene estos documentos listos antes, puede entregarlos)	28 al 29 de junio
Entrega de documentos de práctica		
Entrega de promedios	6 de julio	6 de julio

Etapa	Duración	Fecha
I Etapa: Organización y preparación de la Práctica	2 semanas	8 al 19 de marzo
II Etapa: Observación Participante	6 semanas	22 de marzo al 30 de abril
II Etapa: Elaboración del Diagnóstico	5 semanas	22 de marzo al 7 de mayo
IV Etapa: Elaboración del planeamiento	3 semanas	12 al 30 de abril
V Etapa: Escalonada Inicial	1 semana	3 al 7 de mayo
VI Etapa: Práctica Intensiva	6 semanas	10 de mayo al 18 de junio
VII Etapa: Escalonada Final	1 semana	21 al 25 de junio
VIII Etapa: Evaluación de la Práctica	1 semana	28 de junio al 2 de julio